

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 385-2023-
GRA/GGR de fecha 04 de julio de 2023, resuelve en su artículo primero **"ACEPTAR la renuncia
presentada por la nutricionista MARIA INÉS VELASQUEZ OSORIO y, en consecuencia, DAR
POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN de MARIA INÉS VELASQUEZ
OSORIO, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y
CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0924-2023-GRA-GRDS-DIRESA-
A/OGDPH de fecha 17 de octubre de 2023, se resolvió en su artículo primero **"Asignar con
efectividad al 13 de octubre del 2023, las funciones como Directora de la Dirección de Atención
Integral, Servicios y Calidad en Salud que forma parte de la Dirección Ejecutiva de Salud
Individual de la Dirección Regional de Salud Ancash, al personal propuesto que se detalla a
continuación: Katla Brilly Bezada Pretell, Enfermera – 10 Especialista en Salud Pública I – ENF-
10"**;

Que, por consiguiente, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0042-2024-GRA-
GRDS-DIRESA-A/OGDPH de fecha 23 de enero de 2024, resuelve en su artículo primero **"Dar
termino, con eficacia anticipada a partir del 22 de enero de 2024, a la Asignación de Funciones
como Directora de la Dirección Regional de Salud Ancash, otorgada a la Servidora Katla Brilly
Bezada Pretell, Profesional de la Salud de la Línea de Carrera Enfermera (Especialista en Salud
Pública I), Nivel Remunerativo ENF-10, mediante la Resolución Administrativa N° 0924-2023-
GRA-GRDS-DIRESA-A/OGDPH, de fecha 17 de octubre del 2023, dándole las gracias por los
servicios prestados"**;

Que, a la fecha al haberse encargado de manera temporal y por órgano distinto a esta
Gerencia General Regional, y debiendo de continuarse con la designación en el cargo y
garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y
directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la
continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutorio respectivo;

Que, mediante MEMORANDUM N° 015-2024-GRA/GRDS de fecha 09 de enero de
2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, remite
propuesta de designación de cargo de confianza de Director de Atención Integral, Servicios y
Calidad en Salud, en mérito al OFICIO N° 020-2024-GRA-GRDS-DIRESA-A/DG de fecha 05 de
enero de 2024, elevado por el Director Regional de Salud – Ancash;

Que, a través del INFORME N° 071-2024-GRA/SGRH de fecha 18 de enero de 2024, el
Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno
Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e
impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y
directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento
concluyendo y recomendando que, **"De acuerdo a lo señalado el profesional HUGO AMERICO
VALENTIN RODRIGUEZ, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley
N° 31419, y de acuerdo al Manual Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de Salud y
NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"**;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de
Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que
aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno
Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Licenciado en Enfermería **HUGO AMERICO VALENTIN RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE ATENCION INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con nivel remunerativo F3, CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.
21 ENE. 2024

TEODORO VÍCTOR RODRÍGUEZ LAURET
FEDATARIO
REGRG N° 308 - 2023 - RA/GGR

